



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: martes, 17 de Noviembre de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBETETA

### APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

**2997**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Arbeteta, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2020, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2020, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos, en la Secretaría del Ayuntamiento (plaza Mayor, nº 1, Arbeteta) o sede electrónica: <http://arbeteta.sedelectronica.es>, y en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno, por alguno de los motivos contenidos en el artículo 170.2 RDL 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

Caso de no existir reclamaciones, durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, conforme dispone el artículo 169 TRLHL.

Arbeteta, a 9 de Noviembre de 2020. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Juan Moral Donoso